



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

RESOLUCIÓN DE 26 DE MARZO DE 2025 DEL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2025 POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

ANTEDECENTES DE HECHO

Primero. - Mediante Resolución de 27 de febrero de 2025 se realizó convocatoria pública para la adjudicación de contratos de profesorado ayudante doctor de la UPV/EHU, convocándose con el número de convocatoria 45 la identificada a efectos internos como PADCL2-D00093-12 del área de conocimiento de Microbiología y el número de convocatoria 102 la identificada a efectos internos como PADCL2-D00093-15 del área de conocimiento de Microbiología.

Segundo. - En el documento relativo a las plazas de la convocatoria correspondiente se ha detectado un error al no hacer referencia a las actividades a realizar en ninguna de las dos plazas.

En el apartado correspondiente a actividades a realizar de la plaza PADCL2-D00093-12, número de convocatoria 45, debe figurar: «Microbiología y Parasitología General».

En el apartado correspondiente a actividades a realizar de la plaza PADCL2-D00093-15, número de convocatoria 102, debe figurar: «Microbiología»

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - En virtud de lo dispuesto por la Resolución de 30 de enero de 2025 del Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea sobre el régimen de suplencias de su equipo de gobierno, el Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente, por delegación para dictar esta Resolución.

Segundo. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece lo siguiente: ***“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.”***

Por todo lo anterior,

RESUELVO

Primero. – Indicar las actividades a realizar en la plaza codificada a efectos internos como PADCL2-D00093-12: « Microbiología y Parasitología General».

Segundo. - Indicar las actividades a realizar en la plaza codificada a efectos internos como PADCL2-D00093-15: «Microbiología».

Tercero. - Se habilita un plazo de 10 días para presentación de nuevas instancias y documentación complementaria.

Cuarto. - Notifíquese la presente Resolución al Departamento implicado y publíquese en la página web de la Universidad (Profesorado-Convocatorias en trámite). Tome razón la Sección correspondiente del Servicio de Personal Docente e Investigador.

RECURSOS

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación.

En Leioa, a 26 de Marzo de 2025.

Fdo.: Efren Areskurrinaga Mirandona
VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR